

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARIANA NIETO ROMERO
DEMANDADO: CARLOS URIEL NIETO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN : 2015-00468

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de febrero de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

En atención a los documentos vistos a folios 18 al 26, **OFÍCIESE** a la Inspección Primera de Policía de Villavicencio, remitiendo nuevamente el Despacho Comisorio No. 027-16, con el fin de que fije fecha para la realización de la diligencia de secuestro ordenada mediante el Despacho comisorio en mención, lo anterior, teniendo en cuenta que según lo establecido en el parágrafo del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, la presente no es una comisión jurisdiccional sino administrativa, por lo cual debe dar cumplimiento a lo ordenado.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

		
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>15</u> del	
<u>01</u> MAR 2017		
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria		